

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2019/4667 *Requerimiento a herederos de Francisco Javier del Toro de la Fuente.*

Edicto

Don Francisco M. Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que con fecha 17 de octubre de 2019 se ha dictado Resolución de la Alcaldía en la que se requiere a los posibles herederos de D. Francisco Javier del Toro de la Fuente, y posibles ocupantes interesados, para que procedan a limpiar la vivienda sita en c/ Juan Grande 2, 3º A, o a autorizar al Ayuntamiento de Andújar para realizar dichas labores de limpieza, todo ello en el plazo de 10 días contado desde la publicación del presente edicto.

Indicándose que se procederá a ejecutar subsidiariamente las labores de limpieza por este Ayuntamiento, previa autorización judicial de entrada en la vivienda, si en dicho plazo no se hubieran efectuado tareas de limpieza u obtenido el consentimiento necesario por parte de los posibles herederos u ocupantes.

Andújar, a 18 de octubre de 2019.- El Alcalde, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.